

Descripción
del Programa

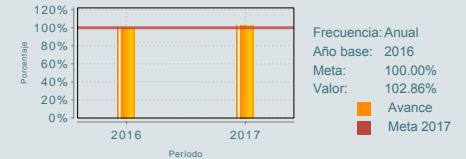
El programa promueve un uso eficiente del agua para aumentar la producción y productividad en la agricultura en distritos, unidades de riego y de temporal tecnificado, a través de acciones de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de la infraestructura hidroagrícola, además de ampliar superficies en áreas de riego y de temporal. Estas acciones se concretan a través de Convenios o Acuerdo de Coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, cuando se asignan los recursos a través del Fondo de Fomento Agropecuario Estatal (FOFAE) o Convenio de Concertación entre el Gobierno Federal y el representante de los usuarios a beneficiar. Para ello la CONAGUA podrá aportar anualmente por única vez hasta el 50% de los recursos económicos y excepcional hasta el 75% y el resto los beneficiarios que cumplir los requisitos generales establecidos en las reglas de operación para cada componente y que se ejecutan a la demanda cada año

Resultados

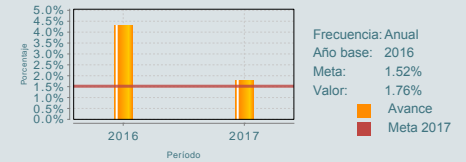
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El S217 no cuenta con evaluaciones de impacto. Es resultado de la fusión de diversos programas en 2016 y da continuidad a las acciones de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos, unidades de riego y de temporal tecnificado, así como apoyo a acciones estratégicas para la infraestructura hidroagrícola, esto de manera conjunta con los usuarios. Sólo cuenta con una evaluación de Diseño de 2016 y la correspondiente Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, por ello, el Programa sólo ha dado seguimiento a sus resultados a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Las acciones del programa se potencializan con las complementariedades y sinergias con otros programas públicos a cargo de CONAGUA y SAGARPA entre otros. Al cierre 2017, las metas programadas se superaron, en el caso del porcentaje de organizaciones que cuentan con infraestructura rehabilitada y/o modernizada en los Distrito de Temporal Tecnificado fue superior en 2.8% a la meta ajustada, debido a que se atendió a la ACU Jesús Diego en el Estado de Chiapas (no contemplada) y respecto al Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura modernizada y/o tecnificada se beneficiaron 697 unidades de riego que es un 16% más que la meta ajustada, se beneficiaron unidades de riego en todos los estados del país (AVP17, DIN17, EDS17, ICP17, IT17, ROP17, ROP18)

Porcentaje de organizaciones de usuarios que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura rehabilitada y/o modernizada en los Distritos de Temporal Tecnificado.



Porcentaje de Unidades de Riego que derivado de apoyos recibidos cuentan con infraestructura modernizada y/o tecnificada



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Son las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU), Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) y Usuarios Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego, Distritos de Temporal Tecnificado y de Zonas de Temporal Tecnificado, y que cumplan los requisitos generales, específicos y procedimientos de selección, sujeto a disponibilidad presupuestal.

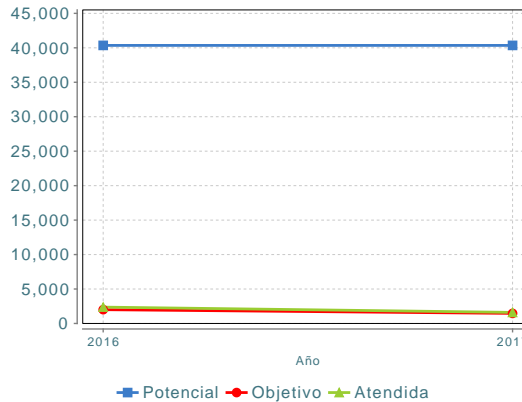
Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Beneficiarios
PA	
Valor 2017	
Población Potencial (PP)	40,350
Población Objetivo (PO)	1,462
Población Atendida (PA)	1,605
Población Atendida/ Población Objetivo	109.78 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Al cierre 2017, la población objetivo fue de 1,462 beneficiarios hidroagrícolas y se superó al cubrir a 1,605, lo que representó cerca del 10% más. Con el programa se alcanzó una superficie de 47,824 hectáreas rehabilitadas y/o modernizadas en distritos de riego; 46,977 hectáreas modernizadas y/o tecnificadas en unidades de riego; acciones de conservación en 34,819 hectáreas de distritos de riego; 2,360 hectáreas rehabilitadas y/o modernizada en distritos de temporal y 4,408 hectáreas incorporadas al riego suplementario.

02

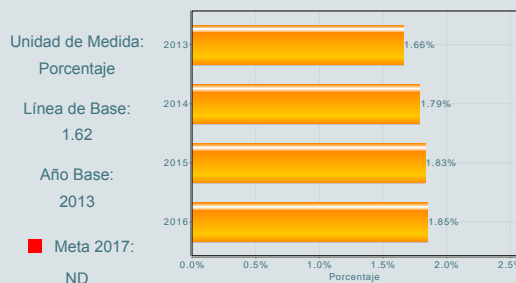
Análisis del Sector

Análisis del Sector

Las actividades que se desarrollan con el programa conforman el 100% del avance del indicador sectorial "Productividad del agua en distritos de riego, estimada en kg/m³", el cual es ejecutado en su totalidad por la CONAGUA. De 2013 a 2016 se ha avanzado paulatinamente en la productividad, tal como estaba programada, hasta llegar en 2016 a 1.85 kg/m³, valor muy cercano a la meta sexenal de 1.87 kg/m³, en tanto que, para 2017 la cifra aún no ha sido determinada.

Indicador Sectorial

Productividad del agua en distritos de riego (kg/m³)



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	1,067.69	56,689.42	1.88 %
2013	1,088.95	54,416.91	2.00 %
2014	1,322.80	58,670.43	2.25 %
2015	1,073.56	51,798.30	2.07 %
2016	3,214.13	48,149.59	6.68 %
2017	1,718.43	32,997.26	5.21 %

Año de inicio del programa: 2009

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F) Bajo el esquema financiero y de asistencia técnica, el programa provee de un mecanismo para que los interesados mejoren la eficiencia operativa de la infraestructura a su cargo, con un subsidio que complementa sus necesidades de inversión. 2.F) El programa contribuye a la sostenibilidad de la infraestructura hidroagrícola para mejorar la producción y la productividad del agua en distritos, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, con lo que se generan recursos para el desarrollo rural y se colabora en la autosuficiencia alimentaria. 3.O) El programa se articula dentro del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO Productivo) que como herramientas de política pública sectorial dirigida a la población en zonas rurales, puede potenciar los alcances del programa y ampliar la base de sus beneficiarios, en especial los de bajos ingresos. 4.O) Las acciones del programa pueden estructurarse dentro de un esquema de proyecto, que integre actividades y componentes a otras inversiones de programas federales, que inciden en el desarrollo del campo, que puede generar beneficios adicionales de carácter social y potenciar el efecto del subsidio.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) No se cuenta con un análisis integral del problema que se quiere resolver bajo el enfoque de "Marco Lógico". 2.(D) El programa no tiene bien caracterizado quiénes son los beneficiarios de los subsidios y si los criterios de elegibilidad cumplen con criterios de impacto social, dada la naturaleza de subsidio de los recursos. 3.(A) La tendencia nacional de las políticas de apoyo al campo, es a una menor asignación de recursos, esto impacta en las posibilidades de mantener en funcionamiento la infraestructura en general. 4.(A) En sus orígenes no tenía contemplado incidir en la disminución de la pobreza rural, sin embargo por la naturaleza de su modus operandi se desconoce cuál ha sido su aportación a esta problemática, de acuerdo a las dimensiones de los presupuestos asignados, así como de los perfiles de la población atendida.

01 Recomendaciones

1. Concluir la actualización del diagnóstico, en el cual se recomienda hacer especial énfasis en la definición y actualización del problema que atiende el programa y desde la perspectiva de marco lógico, alinear componentes y actividades. 2. Revisar cómo está constituido el padrón de beneficiarios del programa.

3. Analizar cómo se están focalizando los recursos para valorar si los subsidios cumplen con la atención del problema para definir formas de mejorar la intervención del programa aprovechando la experiencia de años previos. 4. Definir alternativas que otorguen mayor rentabilidad a las inversiones, mediante proyectos que integren acciones de otros programas e incluso de otras dependencias, así como la participación de los usuarios y de los gobiernos de los estados, esto ante la reducción de recursos para el desarrollo hidroagrícola. 5. Integrar y sistematizar la información del programa con el rigor necesario para, que posteriormente, se pueda realizar un estudio que permita establecer su relación de causalidad y, en su caso, elaborar un guión de factibilidad para una evaluación de impacto cualitativa.

02 Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Actualizar el diagnóstico del S217, con un avance del 20%. 2. Concluir al 100% el inventario y elaboración de un diagnóstico integral de las unidades de riego, con un avance del 49.5%.

Aspectos comprometidos en 2018

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2018

03 Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. Para 2018, los cambios en las reglas de operación responden a recomendaciones de la ASF: reorientan el objetivo del programa; se realizan ajustes para reducir los requisitos que deben presentar los solicitantes, se especifican la temporalidad de los apoyos y se reducen las obligaciones de los participantes en el programa. De igual manera se actualizan los manuales de operación de cada uno de los componentes del programa. Además, se concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Marco Antonio Parra Cota
Teléfono: 51744000 - 1180
Email: marco.parra@conagua.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Luis Enrique Calderón Sánchez
Teléfono: 51744000
Email: luis.calderon@conagua.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383

Formato de la Posición Institucional¹

SEMARNAT-COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Clave del Pp:	S217	Denominación del Pp:	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Unidad Administrativa:	Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Ing. Marco Antonio Parra Cota		
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo 2017-2018		
Año de la Evaluación:	2018		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	1. Concluir la actualización del diagnóstico, en el cual se recomienda hacer especial énfasis en la definición y actualización del problema que atiende el programa y desde la perspectiva de marco lógico, alinear componentes y actividades.	La identificación del problema, se contempla en el nuevo diagnóstico que están desarrollando los operadores del programa.	En proceso: ya se está trabajando en el nuevo diagnóstico del programa,
Recomendaciones	2. Revisar cómo está constituido el padrón de beneficiarios del programa.	La población potencial y objetiva es compleja. Sin embargo, es cuantificable y se contempla en uno de los apartados del nuevo diagnóstico.	En proceso: ya se está trabajando en el nuevo diagnóstico del programa,
Recomendaciones	3. Analizar cómo se están focalizando los recursos para valorar si los subsidios cumplen con la atención del problema para definir formas de mejorar la intervención del programa aprovechando la	El programa tiene una naturaleza compleja, que dificulta establecer una estructura homogénea de cobertura y focalización, especialmente porque mezcla ocho componentes de distinta naturaleza.	En proceso: en el diagnóstico, se plantea de forma detallada la definición de la focalización

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	experiencia de años previos.		
Recomendaciones	4. Definir alternativas que otorguen mayor rentabilidad a las inversiones, mediante proyectos que integren acciones de otros programas e incluso de otras dependencias, así como la participación de los usuarios y de los gobiernos de los estados, esto ante la reducción de recursos para el desarrollo hidroagrícola.	En las reglas de operación ya se consideran mecanismos de participación y coordinación especialmente con los Gobiernos de los Estados y con SAGARPA.	No factible: las acciones del programa, además de la participación de otras instancias consideran la participación directa de usuarios como participación privada
Recomendaciones	5. Integrar y sistematizar la información del programa con el rigor necesario para, que posteriormente, se pueda realizar un estudio que permita establecer su relación de causalidad y, en su caso, elaborar un guión de factibilidad para una evaluación de impacto cualitativa	Se requiere precisar los alcances de la evaluación de impacto cualitativa para, considerar que se debe integrar y sistematizar y eventualmente valorar la factibilidad de su ejecución.	No es factible en tanto no se tenga precisado los alcances y requerimientos de una evaluación de impacto cualitativa. Se requiere valorar su viabilidad, y disponibilidad presupuestaria

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que La ficha de monitoreo del programa S217 no permite visualizar todos los procesos que orientan a los resultados del programa; son pocos los indicadores que se consideran para valorar su desempeño, es parcial, incompleta y muy general.

Si lo que se pretende es mostrar avances del S217, la estructura y formato no contribuye a una adecuada toma de decisiones e impulsar acciones de mejora de los programas y sus acciones, ya que no se visualizan sus procesos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Dada la naturaleza compleja del programa deberían presentarse los resultados de una forma que los componentes pudieran ser observados. Es poca la información que se presenta sobre el programa S217, los indicadores elegidos no muestran el alcance ni los beneficios del programa. Su lectura

puede ser engañosa y no corresponder al impacto que se genera con las inversiones.

En términos presupuestales y de seguimiento de metas, la información no guarda consistencia con la evolución histórica de los recursos, el periodo 2012 - 2015 solo refiere a las asignaciones para UNIDADES DE RIEGO. No se está considerando el impacto de la fusión de 2016.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Las fichas de monitoreo llevan varios años en ejecución sin pensar la utilidad que puede aportar al ejecutor. Se deberían considerar aspectos analíticos como el contexto en el que se desarrolla la infraestructura hidroagrícola, el problema que se pretende resolver y considerar sus dimensiones, internas y externas para una mejor valoración del programa; en tal sentido estos trabajos deberían ser más analíticos y menos descriptivos.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador responde a los criterios definidos por CONEVAL, sin embargo se considera que los criterios aplicados son rígidos y que no permiten que la FMyE sea utilizada como un instrumento más objetivo de difusión de resultados.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Con respecto al papel de SEMARNAT, como instancia coordinadora del proceso, se desataca su constante seguimiento y asesoría para cumplir oportunamente con los requerimientos de CONEVAL.